



RAD: 2021-00206-00 / EJECUTIVO DE ALIMENTOS

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez con solicitud para la entrega de títulos. Pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 02 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Frente a la petición efectuada por el apoderado de la parte ejecutante para que se paguen los depósitos judiciales, póngasele en conocimiento que no es posible acceder a su solicitud por cuanto no se cumplen los presupuestos señalados en los artículos 446 y 447 del C. C. del P.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

N.B.S..

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°150 FIJADO a las 8:00AM. Bucaramanga_03 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia